

<b>ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY TB120 65 PES/35CO PY 122-2024 VESTUARIO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-077</b>	

En la ciudad de Sangolquí, a los 29 días del mes de octubre del 2024, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada conforme consta en Resolución No. FAME-2024-RDR-AC-277 de fecha 18 de octubre del 2024, para llevar a cabo el procedimiento precontractual del proceso No. PE-FAME\_2013-2024-077 para la ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY TB120 65 PES/35CO PY 122-2024 VESTUARIO PARA FAME S.A.

**PRIMER PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO PE-FAME\_2013-2024-077 PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY TB120 65 PES/35CO PY 122-2024 VESTUARIO PARA FAME S.A.**

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En el numeral de la oferta 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA, el oferente no adjunta el formulario de declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- En la oferta presentada, en el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS, el código CPC que se coloca en la oferta no corresponde al código solicitado en los pliegos del proceso.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

*“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.*

	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>CONVALIDACIÓN</b>
<b>OFERENTE</b>	1.- En su oferta en el numeral 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA, el oferente no adjunta el formulario de declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior.	Como delegada del proceso solicito se presente la Declaración del Impuesto a la Renta, en base a lo solicitado en el numeral 1.4 del pliego del proceso.
	2.- En su oferta en el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS, el código CPC que se coloca en la oferta no corresponde al código solicitado en los pliegos del proceso.	Como delegada del proceso solicito se convalide el código CPC de la oferta, en base a lo solicitado en el pliego del proceso.

<b>ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY TB120 65 PES/35CO PY 122-2024 VESTUARIO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-077</b>	

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME\_2013-2024-077 para la ADQUISICIÓN DE TELA JERSEY TB120 65 PES/35CO PY 122-2024 VESTUARIO PARA FAME S.A., en la fecha y hora en la se suscribe.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Ingeniera Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	